



## **RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona, de 14 de septiembre de 2017, de delegación de la competencia en materia de verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster universitario**

---

El artículo 71.1 del Estatuto de la Universidad de Barcelona dispone que el Rector es la máxima autoridad académica de la Universidad y su representante legal y que como órgano unipersonal de gobierno ejerce la dirección i la gestión de dicha institución.

El artículo 73.a) del Estatuto de la Universidad de Barcelona establece que corresponde al Rector la competencia de representar oficialmente a la Universidad frente a los poderes públicos y las entidades públicas y privadas, así como de delegar el ejercicio de dicha representación.

El artículo 73.d) del Estatuto de la Universidad de Barcelona dispone que es competencia del Rector la delegación de competencias a los vicerrectores que nombra.

El artículo 9 en sus apartados 1 y 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas, en otros órganos de la misma Administración y que la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

Haciendo uso de las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

### **RESUELVO:**

**Primero.** Revocar la competencia de representar a la Universitat de Barcelona en la firma de verificación y modificación de los títulos de grado y máster universitario conferida a la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Dolores Sánchez Aguilera, por resolución del rector de 16 de enero de 2017.

**Segundo.** Delegar la competencia de representar a la Universitat de Barcelona en la firma de verificación y modificación de los títulos de grado y máster universitario a favor de la Dra. Amelia Díaz Álvarez, vicerrectora de Docencia i Ordenación Académica.



**Tercero.** Comunicar esta resolución a la Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica, a la Secretaría General, y al Área de Soporte Académico-docente de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 2017

Joan Elias i Garcia  
Rector